



## **INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES**

### **FECHA DE LAS ELECCIONES**

Martes 6 de noviembre del 2018

### **CARGOS ELECTIVOS**

Los períodos de dos escaños del Concejo Municipal caducan en noviembre del 2018:

Concejal Bob Pacheco  
Concejal Mary Su

### **CALIFICACIONES DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos deben ser mayores de 18 años de edad, inclusive, ciudadanos de los Estados Unidos, y electores registrados que residan dentro de los límites de la ciudad de Walnut en el momento de expedirse los documentos de nominación. Los miembros del Concejo Municipal se eligen para desempeñarse durante períodos de cuatro años. Los formularios siguientes son obligatorios:

- Formulario de declaración de candidatos (Candidate statement form) – Información acerca del candidato, sus antecedentes educativos y sus calificaciones para desempeñarse como concejal
- Declaración de divulgación de conflictos de interés (Conflict of Interest Disclosure Statement) y Declaración de divulgación de financiamiento de campañas (Campaign Finance Disclosure Statement)
- Documentos de nominación – deben ser firmados por no menos de veinte y no más de treinta electores legítimos y registrados de Walnut

Todos los formularios necesarios y los manuales para candidatos estarán disponibles en la Secretaría Municipal de Walnut el primer día del período de nominación (113 días antes de las Elecciones Municipales). Los formularios estarán disponibles únicamente durante el período de nominación. Para obtener información más detallada sobre las calificaciones y plazos de presentación, las personas que estén interesadas en convertirse en candidatos deben comunicarse con la Secretaría Municipal de Walnut por teléfono llamando al número 909-348-0710 o visitar la Municipalidad, situada en 21201 La Puente Road, Walnut, CA 91789 durante el horario laboral habitual, de lunes a jueves entre las 7:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde.

## **PERÍODO DE NOMINACIÓN**

El período de presentación de nominaciones para candidatos comienza el lunes 16 de julio del 2018 y finaliza el viernes 10 de agosto del 2018. El horario laboral habitual de la Ciudad es de lunes a jueves desde las 7:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde. Debido a que el plazo de presentación cierra un viernes, la Secretaría Municipal estará abierta desde las 7:00 de la mañana hasta las 12:00 del mediodía el viernes 10 de agosto del 2018. Si un titular no presenta documentos antes del plazo el 10 de agosto del 2018, el período de nominación se prolongará hasta el miércoles 15 de agosto del 2018.

## **DOCUMENTOS DE NOMINACIÓN Y MANUALES PARA CANDIDATOS**

Los Manuales para Candidatos estarán disponibles el primer día del período de nominaciones, el lunes 16 de julio del 2018. Obtener los documentos de nominaciones llevará alrededor de treinta minutos. **Se solicita a todos los candidatos que llamen a la Secretaría Municipal al número (909) 348-0710 para hacer una cita a fin de obtener o entregar documentos de nominación.**

## **COSTO**

Se cobra un arancel de presentación de \$25.00 que se debe pagar cuando el candidato entrega sus documentos de nominación. Este arancel es parte de la Ordenanza Municipal de Campaña y Reforma Electoral. Se puede exceptuar el arancel de los candidatos que realicen el proceso de petición de presentación alternativa que se indica en el Código Electoral.

Los candidatos que opten por tener una declaración de candidato impresa en la boleta electoral de muestra del condado deben pagar dicha impresión, **que se calcula en \$400.** La boleta de muestra también estará disponible en los siguientes idiomas: chino, hindi, coreano, español y tagalo. En las casillas electorales habrá una versión traducida a los idiomas antedichos para los electores registrados, o la pueden obtener si se comunican con el oficial del Registro Civil / secretario del condado de Los Ángeles (Los Angeles County Registrar-Recorder/County Clerk).

**La ciudad de Walnut debe ofrecer información sobre las elecciones en los siguientes idiomas: chino, hindi, coreano, español y tagalo.**

## **REQUISITOS DE INFORMES DE CAMPAÑA**

La Secretaría Municipal está disponible para responder preguntas. Las respuestas generalmente están disponibles antes de transcurrir 24 horas excepto los fines de semana y feriados, en cuyo caso estarán disponibles el próximo día laboral.

**La Comisión de Prácticas Políticas Equitativas (Fair Political Practices Commission, FPPC) ofrece asesoramiento experto y gratuito. La información de contacto de la FPPC es la siguiente:**

**Número sin cargo (866) ASK FPPC (275-3772)**

**Página electrónica <http://www.fppc.ca.gov>**

Todos los formularios de campaña están disponibles en la página electrónica de FPPC

Se pueden obtener copias de la Ordenanza Municipal de Campaña en la Secretaría Municipal y se pueden ver en la página electrónica de la Municipalidad: [www.cityofwalnut.org](http://www.cityofwalnut.org).

Se deben presentar los siguientes formularios:

- a. Candidate Intention (Formulario 501)
- b. Officeholder/Candidate (Formulario 470- si los gastos suman menos de \$1,000)
- c. Officeholder/Candidate (Formulario 460 – si los gastos suman más de \$1,000)
- d. Statement of Organization (Formulario 410 – si los gastos suman más de \$1,000, inclusive)
- e. Late Contribution Report (Formulario 497)

Los candidatos y los comités deben presentar las declaraciones originales de campaña en:

**Los Angeles County Registrar-Recorder/County Clerk**

Campaign Finance Section

12400 East Imperial Highway, Room 2003

Norwalk, CA 90650

Teléfono: (562) 462-2339

Fax: (562) 651-2548

*Se deben enviar copias de las declaraciones de campaña a la Secretaría Municipal.*

**ASAMBLEAS DEL CONCEJO**

El Concejo Municipal celebra asambleas ordinarias el segundo y el cuarto miércoles de cada mes a las 7:00 de la tarde. El Concejo Municipal celebra asambleas extraordinarias o aplazadas según sea necesario.

**ALCALDE**

El Concejo Municipal nombra un alcalde cada año por rotación.

**COMPENSACIÓN**

Actualmente los Concejales cobran \$300 por mes y tienen un estipendio mensual de beneficio de atención médica de \$700. Asimismo, los Concejales reciben \$50 por reunión por asistir a las asambleas de la Autoridad de la Vivienda (Housing Authority).